

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.789/16

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando las facultades y competencias que me confieren los artículos 47.1 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como su artículo 44.

RESUELVO

PRIMERO.- Ante mi ausencia del municipio por motivos personales los días 9 de julio de 2.016 al 17 de julio de 2.016, ambos incluidos, delegar mis competencias en el Primer Teniente de Alcalde, Don Ángel Fernández Sánchez, y en caso de ausencia del Municipio del Primer Teniente de Alcalde, delegar las competencias en el segundo Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Pedro Bernardo, a 7 de julio de 2.016

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.